

ACTA DEFINITIVA REUNIÓN CONSEJO ASESOR, Madrid 27 de febrero de 2018, a las 13 horas

ASISTENTES:

Amparo Navarro Faure (Presidenta)
Agulló Agüero, Antonia
Arrieta Martínez de Pisón, Juan
Martínez Lago, Miguel Ángel
Sesma Sánchez, Begoña
García-Ovies Sarandeses, Isabel (Secretaria)

1) Aprobación del Acta de la sesión anterior

Se aprueba por asentimiento.

2) Convenio Universidad de Alicante

La Sra. Presidenta informa de la firma definitiva, en el mes de diciembre, del Convenio entre la Red de Profesores de Derecho Financiero y Tributario y la Universidad de Alicante con el fin de organizar la VI Jornada de la RPDFT. Dicho Convenio tiene una duración de veinticuatro meses prorrogables de mutuo acuerdo.

Según la Cláusula Quinta del mismo, “la Universidad, a través del Departamento de disciplinas Económicas y Financieras, área Derecho Financiero y Tributario, aportará todos los medios materiales y humanos necesarios para llevar a cabo las actuaciones previstas de la forma más eficaz y satisfactoria”. Entre los medios personales que se pondrán a disposición de la RPDFT, se encuentra el gestor del Departamento, que se ocupará de las tareas administrativas necesarias para el cumplimiento de los fines previstos en el Convenio. De hecho, ha empezado a ocuparse ya de los diferentes temas que la RPDFT se había propuesto abordar.

En la misma cláusula se establece la ayuda económica con la que la Red contribuirá a la realización de dichos fines, hasta un importe máximo de 3.000 €, “previa emisión por la Universidad de las correspondientes facturas”.

3) Gestión económica

El saldo de la cuenta de la RPDFT en el Banco Sabadell es, a fecha de cinco de febrero de 2018, de 712,22 €.

Se informa de que se ha enviado carta personal a los tres socios que continuaban adeudando sus cuotas. Asimismo, se ha finalizado con la identificación de los ingresos cuyo ordenante no se correspondía con el nombre de ningún asociado.

También se ha enviado el formulario de solicitud de datos para la domiciliación de recibos y se han recibido unos setenta debidamente cumplimentados. Algunos han manifestado su voluntad de no domiciliar porque prefieren transferir anualmente la cuota.

El Banco Sabadell, pese a su mal funcionamiento, ha procedido, finalmente, a devolver, a principios de enero, las comisiones que había cobrado de forma indebida. Seguimos teniendo problemas, no obstante, con el programa de gestión de domiciliaciones.

4) **Gestión de la web**


Se ha solicitado la información que habíamos acordado en reunión de 20 de octubre de 2017 y se ha comenzado a recibir alguna contestación.

Se ha procedido a elaborar un primer directorio de asociados y la idea es que, a través del mismo, se pueda enlazar con los datos de la Universidad de procedencia de cada uno de ellos.

5) **Ruegos y preguntas**

No se formulan.

Finaliza la reunión, con una pausa para comer, a las 16,30 horas.



Fdo.: Amparo Navarro Faure
Presidenta de la RPDFT



Fdo.: Isabel García-Ovies Sarandeses
Secretaria de la RPDFT